

La Asociación para la Transición Energética reclama más visión de largo plazo en la reforma del mercado eléctrico europeo

- **La definición de un nuevo modelo del mercado europeo de la electricidad no debe hacerse como respuesta a una crisis concreta, ya que persisten distorsiones relevantes salidas de los últimos dos años de tensiones en los mercados de gas y tras la pandemia**
- **La Asociación aboga por que el futuro Reglamento vaya en línea con la propuesta de la Comisión Europea, la cual centra los temas relevantes sobre los que se pueden construir consensos a nivel comunitario de manera permanente**
- **Es preciso reforzar una visión de mercado único de la energía en la Unión Europea, haciendo compatible la energía como política nacional y, al mismo tiempo, como factor estratégico en la búsqueda de diversificación en los mercados europeos**
- **La Asociación defiende que no se debe renunciar y se deben colocar en el centro de la discusión cuestiones como que la declaración de “crisis energética” y las medidas para sortearla deben ser competencia exclusiva de la UE y no de los Estados Miembros, o que es necesario favorecer una competencia leal en la industria europea eliminando, limitando o controlando las ayudas de Estado que países como Alemania están imponiendo**

Madrid, 5 de julio de 2023.- La Asociación para la Transición Energética, organización independiente y sin ánimo de lucro, creada en 2019 por profesionales de diferentes ámbitos de la sociedad civil interesados en la creación de espacios de diálogo sobre la intersección de los mundos de la energía, el medio ambiente y la economía, ha remitido un documento de propuestas para la discusión en las instituciones europeas de la reforma del mercado eléctrico. El documento ha sido dirigido a los ponentes del informe del Parlamento Europeo sobre la propuesta de reforma, así como a los miembros encargados de los asuntos de Energía de la Representación Permanente de España ante la UE, la Dirección General de Transporte, Telecomunicaciones y Energía del Consejo Europeo y la Comisaría de Energía de la Comisión Europea.

En colaboración con el Instituto de Ingeniería de España y después de haber reunido a más de una veintena de expertos y representantes de organizaciones sectoriales a principios del mes de junio, la Asociación considera que el marco de reforma que se está planteando es positivo, especialmente la propuesta de Reglamento presentada por la Comisión Europea. Sin embargo, existen varios aspectos para los que los próximos meses son cruciales.

En primer lugar, la asociación considera necesario alejarse de las tensiones coyunturales que el mercado ha vivido en los últimos dos años para hacer una reforma que sea profunda a largo plazo.

En segundo lugar, manejando una visión de medio-largo plazo, considera adecuado el planteamiento actual en el que se une un diseño de mercado marginalista para el corto plazo (diario e intra-diario), contratos a largo plazo entre consumidores y productores (PPA) y contratos por diferencia (CfD) voluntarios y para los supuestos en los que las reglas de mercado no sean suficientes (problemas de liquidez). También es muy importante la puesta en marcha de mercados de capacidad (almacenamiento) para asegurar el suministro y favorecer la introducción de renovables.

En tercer lugar, el documento remitido a las instituciones europeas incide en que es necesario realizar un mejor y más completo análisis del papel de la demanda para poder acompañar medidas que aseguren el suministro a los consumidores industriales que desean descarbonizar.

En cuarto lugar, la asociación estima necesario favorecer la seguridad jurídica ante los cambios regulatorios y vigilar los efectos de medidas, como el *cap* al gas, que puedan tener efectos negativos en las inversiones en energías renovables y para alcanzar los objetivos del Pacto Verde europeo. Se trata de uno de los ejemplos que ponen de manifiesto la arbitrariedad de los países a la hora de tomar medidas para amortiguar el incremento de costes energéticos; de ahí que sea extraordinariamente importante tener una única definición a nivel europeo de crisis energética y una aplicación homogénea.

Por último, el documento aborda una cuestión de gran relevancia como es la definición de consumidor vulnerable, al tiempo que contempla en la regulación europea la cuestión del autoconsumo, de las comunidades energéticas industriales y otras fórmulas de agregación de la demanda.